

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	10/06/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:57:34

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad en el Trabajo para asumir el cargo de Especialista en Seguridad de Obra y Salud en el Trabajo contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de recursos naturales y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista en Seguridad de Obra y Salud en el Trabajo y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 48

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. Puesto que las calificaciones del plantel profesional clave establecidos en las presentes bases son las contenidas en la ¿Ficha de Homologación para el perfil del plantel técnico clave para la ejecución de obra de una obra de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por Licitación Pública¿, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA, y que de conformidad con el numeral 30.3 del Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, son de cumplimiento obligatorio

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	10/06/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:57:34

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevencion y/o Prevencionista, etc.en la ejecución y/o supervisión de obras en general para asumir el cargo como Especialista en Seguridad de Obra y Salud en el Trabajo, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A2-A3      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. Puesto que la experiencia del plantel profesional clave establecidos en las presentes bases son las contenidas en la ¿Ficha de Homologación para el perfil del plantel técnico clave para la ejecución de obra de una obra de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por Licitación Pública¿, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA, y que de conformidad con el numeral 30.3 del Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, son de cumplimiento obligatorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	10/06/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:57:34

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Gestión Ambiental y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista en impacto ambiental y/o Especialista en Medio Ambiente, etc , para asumir el cargo como Especialista Ambiental, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A2-A3      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. Puesto que la experiencia del plantel profesional clave establecidos en las presentes bases son las contenidas en la ¿Ficha de Homologación para el perfil del plantel técnico clave para la ejecución de obra de una obra de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por Licitación Pública¿, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA, y que de conformidad con el numeral 30.3 del Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, son de cumplimiento obligatorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	10/06/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:57:34

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A1      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación. Si se podrá acreditar el equipamiento estratégico con capacidad igual o superior a las establecidas en las bases del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	10/06/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:57:34

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.3      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que anexar o publicar el presupuesto en otro formato, podría inducirse a error, más aun si dicho formato no está suscrito por el consultor que elaboró el expediente técnico.

Asimismo, se aclara al participante que el escaneado del presupuesto publicado en el SEACE se encuentra totalmente claro y legible.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	10/06/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:57:34

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 1    **Literal:** 2.3    **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto de Urgencia N° 234-2022

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, por cuanto para el presente procedimiento de selección el área usuaria no ha considerado la entrega de adelantos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	10/06/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:58:03

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO - OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Solicitamos CONFIRMAR si es factible que la retención de Fondo de Garantía sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 2.3      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1553-2023

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, se aclara al participante, que para el presente procedimiento de selección se aplicará y aceptará lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1553 numeral 9.1 del artículo 9° referente a que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento, por la retención del fondo total de la garantía correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20479733253	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E&B SAC	Hora de envío :	17:29:13

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité provea el presupuesto en formato excel con la finalidad de no inducir a error al postor cuando sea momento de transcribir las partidas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: g      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la solicitud del participante, por cuanto, anexas o publicar el presupuesto en otro formato, podría inducirse a error, más aun si dicho formato no está suscrito por el consultor que elaboró el expediente técnico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20608137735	Fecha de envío :	13/06/2023
Nombre o Razón social :	DENYSUR S.A.C.	Hora de envío :	16:50:42

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

especificar las condiciones minimas de los consorciados

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara al participante que, de conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el área usuaria puede incluir condiciones de los consorciados. Por lo que, en el presente procedimiento no se ha establecido número de consorciados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20608137735	Fecha de envío :	13/06/2023
Nombre o Razón social :	DENYSUR S.A.C.	Hora de envío :	16:58:11

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

EN 02.02 GASTOS FINANCIEROS

02.02.01 GARANTIA POR ADELANTO EN EFECTIVO. aparece un monto de 20% del CD, lo cual es un error debería ser el 10% del CD por lo tanto cambiaría los costos por interes a pagar en ese ítem

02.02.01 GARANTIA POR ADELANTO DE MATERIALES

ocurre lo mismo la garantía es del 20% y en el expediente aparece 40% lo cual está en un error, y también cambiaría los costos por interes

02.02.02 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

está correcto es el 10% del CD , pero la operación aritmética está errónea, el 0.15% del 10% del CD no es 258.84

CORREGIR ESOS PUNTOS, que modificarían los gastos generales variables

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** gg      **Literal:** 02.02      **Página:** 325

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación respecto a que los porcentajes del Adelanto Directo y Adelanto de Materiales no pueden exceder el 10% y 20% del monto del contrato original, respectivamente. Sin embargo, de conformidad con el numeral 38.1 del Art. 38° de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad puede establecer la entrega de adelantos directos y adelantos para materiales. Por lo que, a fin de garantizar que el postor seleccionado cuente con la capacidad económica necesaria para ejecutar eficientemente el contrato, el área usuaria ha determinado que no se otorgarán adelantos. En ese sentido, los postores deberán formular sus ofertas de acuerdo a los costos contenidos en el desagregado de gastos generales del Expediente Técnico publicado en el SEACE para la presente convocatoria, teniendo en cuenta no incluir gastos financieros de carta fianza por adelanto directo y por adelanto de materiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

confirmar, que para el fiel cumplimiento de contrato y los adelantos directo y materiales, la entidad aceptará cartas fianzas emitidas por empresas aseguradoras autorizadas y supervisadas por la SBS para emitir fianzas para el estado, como Secrex, AVLA, MAPFRE, etc.,

**Acápite de las bases :**    **Sección:** General    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, el comité de selección señala que, la garantía de fiel cumplimiento otorgada por el postor ganador debe ser una carta fianza o póliza de caución la cuales deben ser emitidas por entidades autorizadas para emitir garantías, que cuenten con clasificación de riesgo B o superior, y que además se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Asimismo, se aclara que para el presente procedimiento de selección el área usuaria no ha considerado la entrega de adelantos, en tal sentido no corresponde presentar cartas fianzas de adelantos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos Confirmar que el terreno donde se realizará la obra está libre y sin obstrucciones que puedan afectar el inicio de los trabajos y además solicitamos anexar el documento que acredite la disponibilidad física del terreno, de no ser así, confirmar que se otorgará ampliaciones de plazo en caso de afectación por cualquier motivo"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, el centro poblado Las Antillas cuenta con título N° P07081612, con área total de 321,606.20 m<sup>2</sup>, inscripto en la Zona Registral N° XI-Sede Ica, con fecha de Inscripción el 21/01/2008, encontrándose el terreno disponible para la ejecución del proyecto convocado. Por lo que con motivo de la integración de las bases, se estará anexando el Certificado del predio matriz que indica su libre disponibilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad es positivo para el contratista, la entidad procederá a devolver las fianzas de fiel cumplimiento, aun cuando existan controversias respecto al monto del saldo a favor del contratista de acuerdo con el artículo 149.2 del Reglamento

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, de conformidad con lo establecido en el numeral 149.1 del Art. 149° del RLCE, la Carta Fianza de fiel cumplimiento se mantiene vigente hasta el consentimiento de la liquidación final de la obra. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 149.2 del precitado Artículo 149°, en caso se haya practicado la liquidación final y se determine un saldo a favor del contratista y este someta a controversia la cuantía de ese saldo a favor, la Entidad devuelve la garantía de fiel cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que no habria ningún impedimento por parte de la entidad, para el pago de las valorizaciones contractuales, debido a que la entidad si cuenta con la disponibilidad presupuestal al 100% , de no hacer los pagos de acuerdo a ley, la entidad estaria incurriendo en incumplimiento de sus obligaciones contractuales

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:**      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, se aclara al participante que las bases del presente procedimiento de selección establecen en el numeral 1.5 de la Sección específica, la disponibilidad presupuestal en la Fuente de Financiamiento denominada RECURSOS DETERMINADOS, con la cual se pagará las valorizaciones ejecutadas por el contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

solicitamos confirmar el horario de atención para recepción de documentos en mesa de partes de la entidad, además precisar si esta es física y/o virtual

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:**      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que el horario de presentación de documentos en la oficina de Mesa de Partes es de manera presencial y el siguiente horario: Mañanas desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas y en la tarde desde las 14:00 horas hasta las 15:00 horas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Confirmar que no se exigirá que la vigencia de poder cuente con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión hasta la fecha de presentación de ofertas en concordancia con lo que se concluye en la Resolución N°00391-2022-TCE-S1 en su página 29 así como las bases estándar vigentes.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:**      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que de acuerdo a lo establecido en las bases estandarizadas no es motivo de evaluación y/o calificación la antigüedad del certificado de vigencia de poder cuando se trate de persona jurídica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en el cálculo de la liquidación de obra se reconocerán los factores de liquidación F y V toda vez que exista una variación en el jornal de la mano de obra y se publiquen dichos factores mediante resolución jefatural del INEI para ser aplicadas a las valorizaciones pagadas y no afectadas por un factor de liquidación anterior.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:**      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, los reajustes se reconocerán de acuerdo a lo establecido en los Artículos 38° y 195° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, los cuales se pagarán en la liquidación final de la obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar si el equipamiento estratégico podrá ser superior al requerido en las bases

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, se aclara al participante que si se podrá acreditar el equipamiento estratégico con capacidad igual o superior a las establecidas en las bases del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

"Confirmar que no será necesario presentar ningún documento para acreditar la capacidad técnica y profesional (Equipamiento Estratégico, Calificaciones del Plantel Profesional Clave, Experiencia del Plantel Profesional Clave), de acuerdo a lo establecido en el art. 49.3 del reglamento y la Resolución N° 2759-2019-TCE-S3, ya que estos documentos serán presentados únicamente por el postor que obtuvo la buena pro en la suscripción de contrato"

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, el Comité de Selección aclara que no será necesario presentar la documentación complementaria señalada por el participante. Solo las establecidas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos Confirmar que el detalle de los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, no será presentado adjunto con el Anexo 6 de la propuesta económica, y sólo serán presentados por el ganador de la buena pro"

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, el Comité de Selección aclara que no será necesario presentar la documentación complementaria señalada por el participante. Solo las establecidas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

""Solicitamos Confirmar que el desagregado y/o desconsolidado de los gastos generales, no será presentado conjuntamente con el Anexo 6 de la propuesta económica, y éste será presentado únicamente para la suscripción de contrato, además confirmar que el anexo 6 se presentará únicamente la estructura de las partidas con su metrado multiplicado por su precio unitario, de acuerdo al modelo del anexo 6""

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 6 (precio de la oferta) de las bases del presente procedimiento, "El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

"Sírvase confirmar si es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas según el formato del anexo 6, o sólo es válido colocar los montos correspondientes a los gastos generales utilidad e IGV en dicho formato"

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, acorde a las Bases Estándar aplicables al objeto de la presente contratación, para la presentación del ¿Anexo N° 6¿, los montos correspondientes a ¿gastos generales¿, ¿utilidad¿ e ¿IGV¿ u otro concepto incidente en el precio total de la oferta, no será obligatorio colocar los porcentajes, sino únicamente los montos correspondientes a su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

"De conformidad con el Art. 9, numeral 9.1 , del D.L. N° 1553-2023, SOLICITAMOS que el postor adjudicado tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme se prevé en dicho Decreto Legislativo.

Cabe señalar que la mencionada norma refiere textualmente lo siguiente:

Artículo 9. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

9.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador de la buena pro a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

En tal sentido, cualquier procedimiento de selección sin excepción iniciado antes del 10 de mayo del 2023, deberá considerar como medio alternativo a la obligación de presentar garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, la posibilidad de la retención del monto total de las garantías correspondientes.

Por lo que solicitamos que la referida alternativa de retención para las garantías de fiel cumplimiento y fiel cumplimiento de prestaciones accesorias sean incluidas en las bases integradas de este procedimiento de selección.

ARTICULO:

Art. 9, numeral 9.1, del D.L. N° 1553-2023"

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:**      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, se aclara al participante, que para el presente procedimiento de selección se aplicará aceptará lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1553 numeral 9.1 del artículo 9° referente a que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento, por la retención del fondo total de la garantía correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
**Nomenclatura :** LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Sírvase a confirmar que no es motivo de no admisión consignar en los anexos N° 1 y 2 "postor y/o representante legal", tal como indica el modelo de las bases estándar, y estos anexos sean suscritos por el gerente general o representante común, de corresponder.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Anexos                    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, existe dos formatos correspondientes al Anexo N° 1, uno para presentación de manera individual y otro para la presentación en consorcio, siendo que cuando se trate de consorcios, la declaración jurada será suscrita por el representante común del consorcio.

De otro lado, y tal como lo establece la nota importante contenida en el Anexo N° 2 de las bases, en el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Sírvase a confirmar que en la etapa de calificación de ofertas se tendrá en cuenta la resolución N°02399-2020-TCE-S2 la cual en su sumilla indica lo siguiente: ¿(¿) si un contrato de obra puede ser considerado como similar según el texto de las bases, aquél debe ser considerado en su integridad, y no efectuarse particiones, ello es así dado que el resultado (la obra ejecutada) no puede dividirse, por lo que no resulta razonable considerar que éste deba ser disgregada a razón de las valorizaciones de sus partidas, a efectos de que solo una parte de ellas pueda ser tomada como experiencia válida¿; es decir, confirmar que no se puede calificar una obra similar de manera parcial.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, se aclara al participante que la definición de obras similares establecidas en las bases, no contienen ninguna restricción respecto a la composición de sus componentes o partidas, por lo que si un contrato de obra cumple con la definición de obras similares según el texto de las bases, aquél deberá ser considerado en su integridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que en la absolución de consultas, se nos otorgue el presupuesto en formato excel, tal como lo acoge el PRONUNCIAMIENTO N° 1185-2019 y además las bases estandarizadas menciona en el anexo 6 de lo siguiente: "A fin de facilitar la labor del comité de selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta". En caso de no adjuntar el excel, solicitamos confirmar que el comité de selección tendrá muy en cuenta la opinión N°067-2018 ya que no se contaría con el archivo en excel del presupuesto y pueden ocurrir errores involuntarios como el caso de las faltas ortográficas o errores de digitación en aras de los principios de Competencia y Eficacia y Eficiencia. De acogerse, confirmar que de existir alguna discrepancia entre el presupuesto en PDF y el excel que se publique con la integración de bases, prevalecerá el PDF para elaborar la oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal:      Página:  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante, que anexar o publicar el presupuesto en otro formato, podría inducirse a error, más aun si dicho formato no está suscrito por el consultor que elaboró el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Confirmar que las redes de agua y desague están en perfectas condiciones y no será motivo de paralización de obra en caso la entidad responsable interfiera con el cambio de dichas redes

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que, en el año 2022 se ha ejecutado la primera etapa sin inconveniente en su ejecución por el sistema de agua y desague, por lo que en esta segunda etapa de ejecución de Pistas, Veredas y Sardineles en el Centro Poblado Las Antillas no debería haber inconveniente alguna en dicha ejecución salvo Vicios Ocultos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que no existe interferencia por redes de gas y su respectiva cinta amarilla que advierte cuidado al excavar, en caso se presenten en campo sírvase a confirmar que estas deberán ser reconocidas por la entidad su reposición, toda vez que no se haya considerado este costo en el expediente técnico de obra.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** General    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que, No existe Interferencia por redes de Gas debido a que no se ha instalada en el Centro Poblado Las Antillas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Sírvase a confirmar que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:**      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que, No se Acoge debido a que en las en la Bases en el numeral 3.1.1.3, ASPECTOS GENERALES indica que el contratista tendrá a su cargo la confección de toda la documentación que fuera necesaria y su tramitación respectiva ante el entes que pudieran tener jurisdicción sobre el sitio de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar no es necesaria mayor documentación cuando se presenta contrato + acta de recepción + liquidación de obra para acreditar la obra similar toda vez que en dichos documentos se demuestra que la obra ha sido culminada así como el monto total de la obra en concordancia con la Resolución N° 3770-2022-TCE-S2 sin necesidad de adjuntar adendas u otros documentos cuando se hayan producido ampliaciones de plazo, adicionales, deductivos, mayores metrados, menores metrados.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara al participante que el primer párrafo correspondiente a la "acreditación" de la Experiencia del postor en la especialidad, señalado en el literal B del numeral 3.1 (Requisitos de calificación) de las bases, señala clara y detalladamente la documentación necesaria a fin de acreditar fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Confirmar : En caso de presentar contrato+acta de recepción para sustentar la experiencia del postor, el monto válido sera el monto de contrato, dado que no existe liquidación vigente o la liquidación está en trámite

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara al participante que el primer párrafo correspondiente a la "acreditación" de la Experiencia del postor en la especialidad, señalado en el literal B del numeral 3.1 (Requisitos de calificación) de las bases, señala clara y detalladamente la documentación necesaria a fin de acreditar fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que se tomará como válida una experiencia que tenga liquidación de obra mas no acta de recepción de la obra puesto que se resolvió el contrato antes del término de la misma por causa ajena al contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara al participante que el primer párrafo correspondiente a la "acreditación" de la Experiencia del postor en la especialidad, señalado en el literal B del numeral 3.1 (Requisitos de calificación) de las bases, señala clara y detalladamente la documentación necesaria a fin de acreditar fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

En caso de presentar contrato+acta de recepción, confirmar qué monto se considera final y con qué documento será sustentado dicho monto, teniendo en consideración que en el acta de recepción no existe monto final de obra. A) se colocará monto de contrato unicamente, B) se colocará monto de contrato adjuntando resoluciones de adicionales y deductivos los cuales se suman y restan respectivamente, o que documento se adicionará para sustentar el monto final de obra

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara al participante que el primer párrafo correspondiente a la "acreditación" de la Experiencia del postor en la especialidad, señalado en el literal B del numeral 3.1 (Requisitos de calificación) de las bases, señala clara y detalladamente la documentación necesaria a fin de acreditar fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

Sírvase a confirmar que el procedimiento establecido para cada supuesto de aplicación de penalidad tiene como función establecer la forma en cómo se realizará la aplicación de la penalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que la Cláusula Décima de la proforma de contrato establecida en el Capítulo V de las bases señala el procedimiento para la aplicación de penalidades por retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato. Asimismo, en el numeral 3.1.2.25 del requerimiento establecido en el Capítulo III de la sección específica de las bases, se señalan los supuestos de aplicación de OTRAS PENALIDADES con su respectiva fórmula de cálculo y su procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

La entidad ha considerado un porcentaje de 7.68% para gastos generales variables, 0.32% para gastos generales fijos y 8.00% para utilidad. En ese sentido, solicitamos a la entidad aclare si dichos montos son referenciales o deberá mantenerse la relación porcentual al momento de elaborar nuestras ofertas. A su vez, solicito se precise si los montos correspondientes a los gastos generales y utilidad deberán guardar y/o respetar algún límite superior y/o inferior.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Anexos                    **Numeral:** 6                    **Literal:**                    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, no existe disposición en la normativa que prevea el rechazo de una oferta económica, porque alguno de sus componentes (precios unitarios, subtotales, costo directo, gastos generales o utilidad) esté por debajo del monto o porcentaje límite establecido en el presupuesto del expediente técnico de obra, pues estos se aplican solo al monto total de la oferta. Por lo que, de conformidad con el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento se tiene que, para el caso de obras, únicamente corresponde rechazar las ofertas de los postores que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) o que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Observación: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Observamos que de acuerdo con el presupuesto de obra el porcentaje de gastos generales asciende a 10% sin embargo el documento de desagregado de los gastos generales indica una sumatoria de 8%, por lo que solicitamos se publique el correcto desagregado de gastos generales.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Anexos                    **Numeral:** 6                    **Literal:**                    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, de acuerdo al presupuesto de obra publicado en el SEACE, se verifica que el porcentaje correspondiente a desagregado de gastos generales es de 8% del monto del costo directo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

El valor referencial es determinado por el expediente técnico. Ante ello, los límites establecidos por la normativa de contrataciones indican que los postores podemos reducir nuestro precio hasta el 90% del Valor referencial. En ese sentido, solicitamos al Comité indique si los postores podrán reducir sus ofertas económicas en los subtotales y/o precios unitarios, sin limitaciones o restricciones de ningún tipo.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, no existe disposición en la normativa que prevea el rechazo de una oferta económica, porque alguno de sus componentes (precios unitarios, subtotales, costo directo, gastos generales o utilidad) esté por debajo del monto o porcentaje límite establecido en el presupuesto del expediente técnico de obra, pues estos se aplican solo al monto total de la oferta. Por lo que, de conformidad con el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento se tiene que, para el caso de obras, únicamente corresponde rechazar las ofertas de los postores que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) o que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Sírvase a confirmar que el porcentaje de Gastos Generales fijos, variables y de utilidad deben ser redondeados a dos decimales, en caso no se confirme, cuál es el límite de decimales que puedan tener dichos porcentajes a fin que la propuesta sea admitida.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Anexos                    **Numeral:** 6                    **Literal:**                    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, acorde a las Bases Estándar aplicables al objeto de la presente contratación, para la presentación del ¿Anexo N° 6¿, los montos correspondientes a ¿gastos generales¿, ¿utilidad¿ e ¿IGV¿ u otro concepto incidente en el precio total de la oferta, no será obligatorio colocar los porcentajes, sino únicamente los montos correspondientes a su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Observación: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

""Se solicita suprimir el ÍTEM N°\_ que se encuentra en el anexo 6, ya que el siguiente presente procedimiento no contiene una relación de ÍTEM, por lo que no correspondería consignar el acápite del anexo N° 6""

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Anexos                    **Numeral:** 6                    **Literal:**                    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge su observación, por cuanto el objeto del presente procedimiento de selección constituye un Ítem o Ítem único. Sin embargo, no será motivo de evaluación el considerar o no, el número de Ítem contemplado en el Anexo N° 6 correspondiente a precio ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar si es necesario colocar la fecha del presupuesto ofertado tal como lo indica el PRONUNCIAMIENTO N° 403-2017/OSCE-DGR y considerando la RESOLUCIÓN N° 1316-2019-TCE-S1 y, además, el sistema de contratación en todas las hojas del Anexo 6 para que la propuesta sea admitida. En caso sea afirmativa la consulta, la fecha a colocar es abril de 2023 como indica las bases o 14/04/2023 como indica el presupuesto?

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Anexos                    **Numeral:** 6                    **Literal:**                    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que en el Anexo N° 6 se indicará y acreditará solo lo establecido en las bases del presente procedimiento, para dicho anexo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que los Anexos a presentar son modelos referenciales y que no es motivo de no admisión la adecuación o ligera modificación de dichos anexos siempre y cuando no se altere su contenido esencial. En todo caso confirmar que el mal llenado de dichos anexos son subsanables.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:**      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara al participante que el numeral 60.1 del Artículo 60° del RLCE, establece que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el Anexo 2, en caso de consorcios, esta declaración jurada puede ser presentada por cada consorciado o si solamente lo deberá presentar el representante común.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 2      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, tal como lo establece la nota importante contenida en el Anexo N° 2 de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Observamos que se estaría vulnerando la DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS toda vez que en la proforma de contrato se ha consignado una cláusula decimo tercera sin que se identifiquen y asignen los riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual por lo que solicitamos la corrección de la proforma de contrato.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5    **Literal:**    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, con motivo de la integración de las bases se incluirán la matriz de asignación de riesgos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20383676411	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	16:53:07

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar cuál es el nombre de la obra a consignar en el anexo 3 y 4 toda vez que difiere lo establecido en el capítulo I GENERALIDADES y lo indicado en el capítulo III REQUERIMIENTO.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que el presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA. Asimismo, se aclara al participante que en el Anexo N° 6 se indicará y acreditará solo lo establecido en las bases del presente procedimiento, para dicho anexo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20511030685	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	SEOING E.I.R.L	Hora de envío :	17:45:35

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si MAYO 2023 será el mes del valor referencial y si este debe colocarse en el presupuesto de obra ANEXO 6

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: G      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección señala a los participantes que el mes del valor referencial ha sido calculado al mes de abril de 2023. Asimismo, se aclara al participante que en el Anexo N° 6 se indicará y acreditará solo lo establecido en las bases del presente procedimiento, para dicho anexo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20511030685	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	SEOING E.I.R.L	Hora de envío :	17:45:35

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si se debe colocar porcentajes de gastos fijos y variables en el presupuesto de obra ANEXO 6

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: G      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, acorde a las Bases Estándar aplicables al objeto de la presente contratación, para la presentación del ¿Anexo N° 6¿, los montos correspondientes a ¿gastos generales¿, ¿utilidad¿ e ¿IGV¿ u otro concepto incidente en el precio total de la oferta, no será obligatorio colocar los porcentajes, sino únicamente los montos correspondientes a su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20494686369	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:16:39

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección, que el Presupuesto de obra detallado sea otorgado ADICIONALMENTE en formato Excel, a fin de que este formato precise correctamente los datos a presentar, de modo que los postores no sean descalificados y/o eliminados en la presentación de su oferta económica.

La solicitud realizada es para evitar que ciertos Comités Especiales (como ya ha pasado en otras convocatorias) se valgan de ARTIMAÑAS y DETALLES IRRELEVANTES en la descalificación de las propuestas de los postores; sobre todo cuando el presupuesto adjuntado en el SEACE está colgado en formato PDF, pudiendo éste contar con: partidas con datos borrosos y/o no legibles y/o incompletas y/o caracteres diferentes.

La virtud adicional del archivo Excel del presupuesto es el ahorro de tiempo para los postores y que no es fuente de error de transcripción en su presupuesto a presentar.

Por último, los principios de transparencia, razonabilidad, imparcialidad, trato justo e igualitario y de equidad del Art. 2º de la Ley y del Art. 48º del Reglamento se verían respetados en el presente proceso de selección. De lo contrario, la misma entidad estaría INDUCIENDO AL ERROR a los postores con formatos borrosos o distorsionados en perjuicio de los postores, siendo causal de NULIDAD del proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 35º del Reglamento y Art. 2º de la Ley, Art. 48º del Reglamento y Anexo 6 de las Bases Estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante, que anexar o publicar el presupuesto en otro formato, podría inducirse a error, más aun si dicho formato no está suscrito por el consultor que elaboró el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20494686369	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:17:06

**Consulta:** Nro. 48

**Consulta/Observación:**

DE ACUERDO AL NUMERAL 7.3 DE LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225¿, INDICA QUE LAS BASES ESTANDAR SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA, POR LO TANTO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SÍRVASE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE NINGÚN TIPO DE DECLARACIÓN JURADA, LISTADO, CONDICION O CUALQUIER DOCUMENTACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (REFERENTE AL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, PLAN COVID-19, PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL, ETC) QUE NO SE ENCUENTREN INDICADOS EN LOS ACÁPITES - DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y - FACTORES DE EVALUACIÓN.

LA PRESENTE SOLICITUD ESTA ACORDE A LO INDICADO EN LA PÁGINA 19 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ESPECIFICAMENTE EN EL NUMERAL 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS MISMAS, DONDE SE INDICA LA SIGUIENTE ADVERTENCIA: ¿El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.¿

EN ATENCION AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD, SE PIDE AL COMITÉ RESPONDER EN FORMA CLARA (SE CONFIRMA O NO SE CONFIRMA) A LA CONSULTA EFECTUADA.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, se aclara al participante que, en el presente procedimiento de selección no se ha incorporado o solicitado documentos adicionales para la admisión, evaluación y calificación de la oferta a los establecidos en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20494686369	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:19:11

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al colegiado CONFIRMAR que el requisito de experiencia de obras similares está regido a la ficha de Homologación emitida para obras de pavimentación urbana.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de participación y transparencia de la Ley N°30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que la Experiencia del postor en la especialidad establecida en las presentes bases son las contenidas en la ¿Ficha de Homologación para el perfil del plantel técnico clave para la ejecución de obra de una obra de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por Licitación Pública¿, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA, y que de conformidad con el numeral 30.3 del Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, son de cumplimiento obligatorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20600827945	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:21:52

**Observación: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Se solicita la presentación de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1553-2023, Artículo 9: el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el citado decreto

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento con el Decreto Legislativo N° 1553-2023 y dar cumplimiento a la facultad que tiene el postor adjudicatario para que opte por presentar la garantía de fiel cumplimiento a través de Carta Fianza o por la retención del 10% del contrato, debe consignarse en las bases que para la garantía de fiel cumplimiento el postor adjudicado puede acogerse alternativamente a la retención del monto total de la garantía.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a)      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y art. 2 de la Constitución Política del Perú

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, se aclara al participante, que para el presente procedimiento de selección se aplicará y aceptará lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1553 numeral 9.1 del artículo 9° referente a que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento, por la retención del fondo total de la garantía correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20600827945	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:21:52

**Observación: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los documentos registrados del Expediente Técnico, se observa que el archivo del presupuesto se encuentra en el formato de PDF, así como también, el análisis de costos unitarios, listado de insumos, cronogramas, gastos generales y otros, se encuentran en formato PDF.

A fin de generar transparencia y efectiva competencia en este procedimiento de selección se debe registrar con las bases integradas los archivos editables del Presupuesto, análisis de costos unitarios, listado de insumos, cronograma valorizado, calendario de adquisición de materiales y utilización de equipos, cronograma de avance de obra, gastos generales y otros, en sus formatos originales o en archivo Excel y/o Project.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y art. 2 de la Constitución Política del Perú

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante, que anexar o publicar en otro formato el presupuesto, los costos unitarios, lista de insumos, análisis de costos unitarios, cronogramas, gastos generales y otros, podría inducirse a error, más aun si dichos formatos no está suscrito por el consultor que elaboró el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20600827945	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:26:59

**Observación: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

La Entidad no ha establecido que no otorgará ningún tipo de adelanto previsto en la normativa pública, cabe tener en cuenta que toda Entidad Pública para la convocatoria de los procedimientos de selección debe contar con la certificación presupuestal que asegure el pago por la ejecución de esos contratos, en ese contexto, el determinar que no otorgarán adelanto alguno solo beneficiaría a empresarios que cuenten con recursos financieros disponibles, vulnerándose de esta manera el derecho constitucional de no ser discriminado por condición económica.

Cabe mencionar, que de conformidad con el artículo 51 de la Constitución Política del Perú, la Constitución prevalece sobre toda norma legal; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía, y así sucesivamente, por su parte, el inciso 2 del artículo 2 del mismo cuerpo legal establece que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la Ley y nadie debe ser discriminado por condición económica o de cualquier otra índole.

De lo expuesto y teniendo en cuenta además que, nos encontramos frente a la recuperación económica por efectos del Covid-19 y por los fenómenos climáticos, debe consignarse en las bases integradas que la Entidad otorgará los adelantos directo y de materiales al postor adjudicado en caso de solicitarlos, y de esta manera no vulnerar los derechos constitucionales que toda persona tiene (persona natural o jurídica), sumado a ello, porque la Entidad cuenta con esos recursos financieros para otorgar dichos adelantos, asimismo, debe registrar con la presente absolucón el estudio de mercado y las cotizaciones y/o proformas remitidas por las empresas donde se evidencia que no solicitarían los adelantos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Inciso 2 del art. 2 y art. 51 de la Constitución Política del Perú

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, puesto que de conformidad con el numeral 38.1 del Art. 38° de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad puede establecer la entrega de adelantos directos y adelantos para materiales. Por lo que, a fin de garantizar que el postor seleccionado cuente con la capacidad económica necesaria para ejecutar eficientemente el contrato, el área usuaria no ha considerado la entrega de adelantos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN EL CENTRO POBLADO LAS ANTILLAS, DEL DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA¿, CON CUI N° 2179376 ¿ SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20600827945	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:27:49

**Observación: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo, al numeral 3.1 del art. 3 de la Ley N° 31170 ¿ Ley que dispone la Implementación de Mesa de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas, las Entidades de la administración pública tenían el plazo de 12 meses a partir de la publicación de la presente ley (publicado el 21/04/2021) para implementar los servicios digitales de la mesa de partes digital y notificación electrónica, plazo que venció el 21/04/2022.

Cabe mencionar que el cumplimiento de esta Ley es obligatorio, y su inobservancia genera responsabilidad administrativa y penal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, así como, responsabilidad penal por la omisión, rehusamiento o demora en los actos funcionales previstos en el Código Penal.

Por tal disposición, solicitamos que indique la dirección electrónica donde está funcionando la mesa de partes digital de dicha Entidad, a fin de presentar nuestros documentos por ese medio y de esa manera no vulnerar nuestro derecho a presentar documentos de manera digital, en el procedimiento de selección, así como en la ejecución contractual de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y art. 2 de la Constitución Política del Perú

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación. Por lo que se deja a continuación el link de la dirección electrónica de mesa de partes de la entidad y teléfono de contacto para dicho fin:

<https://www.serviciosmuniparacas.com/mesadepartes/registro.php>

Teléfono de contacto: 967314743.

Asimismo, se precisa que lo solicitado es para el caso de aquellos postores que NO emitan garantía de fiel cumplimiento. Pues caso contrario y considerando la naturaleza del mencionado documento si sería necesaria la entrega física de los documentos, pero en los demás casos es viable la presentación vía digital por mesa de partes virtual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null